AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

La Fiscalía General del Estado de Baja California (FGEBC) a través de la **Fiscalía Regional Tecate**, Baja California, con domicilio en Carretera Tecate-Tijuana Km 1.5 S/N Colonia Paso del Águila, Tecate, B.C., con número telefónico 665-655-8373 Ext. 7801 y con correo electrónico fiscal.tecate@fgebc.gob.mx , es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, mismos que serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales para el Sector Público del Estado de Baja California y demás normatividad que resulte aplicable.

DATOS PERSONALES SOMETIDOS A TRATAMIENTO:

Identificativos: nombre, alias, pseudonimo, edad, sexo, estado civil, domicilio, teléfono, firma, RFC, CURP, clave de elector, numero de pasaporte, lugar y fecha de nacimiento y nacionalidad. **Biométricos:** huellas dactilares, ADN, tipo sanguineo, geometría facial o de la mano, características del iris y retina, reconocimiento de voz y demás análogos. **Laborales:** documento de reclutamiento y selección, experiencia y trayectoria laboral, nombramiento, incidencia, capacitación, actividades extracurriculares, referencias personales, solicitud de empleo, hoja de servicio y demás análogos. **Patrimoniales:** los correspondientes a bienes muebles e inmuebles, información fiscal, historial crediticio, ingresos y egresos, cuentas bancarias seguro finanzas, numero de tarjeta de crédito o débito, servicios contratados referencias personales y demás análogos. **Académicos:** Escolaridad, trayectoria, educativa, ,calificaciones, títulos, cedula profesional certificados y reconocimientos y demás análogos.	**Sensibles:** estado médico, psicológico y toxicológico origen racial o étnico, afiliación sindical, preferencias sexuales, creencias religiosas, filosóficas o morales y opinión política.

En los asuntos competentes a la **Fiscalía Regional de Tecate** en que se recabe este tipo de información, será atendido la particularidad de cada carpeta de investigación con la debida confidencialidad y seguridad de la información sujeta a tratamiento de manera que no será posible identificarle

FUNDAMENTO LEGAL DEL TRATAMIENTO

Con fundamento en los artículos 6°, apartado A, fracciones II y III y 16 segundo párrafo de la Constitución Policita de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 7°, apartado C, fracciones III y IV de la Constitución Policita del Estado Libre y Soberano de Baja California; los tratados internacionales d ellos que en el Estado Mexicano sea parte así como las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internaciones especializados, favoreciendo en todo tiempo el derecho a la privacidad, la protección de datos personales y a las personas la protección más amplia; la Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales; en los términos que resulte procedente; artículos 105 y 218 del Código Nacional de Procedimientos Penales; artículos 1°, 2°, 4, 5, 6°, 7° 18 fracciones I, XII, XVII, 21 y 22 fracciones I, XXXII Y XXXV de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California, artículos 137, 142 y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del estado de Baja California.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS

Al proporcionar sus Datos Personales por escrito, a través de una demanda o querella, solicitud, formato de papel, formato digital, correo electrónico o cualquier otro documento, acepta y autoriza a esta Fiscalía a utilizar y tratar de forma automatizada otro documento, acepta y autoriza a esta Fiscalía a utilizar de forma automatizada sus datos personales e información suministrados, los cuales formaran parte de nuestra base de datos con la finalidad de usarlos en forma enunciativa, mas no limitativa para:

- Investigación y persecución de los delitos competencia de la **Fiscalía Regional de Tecate.**
- Ejercicio de la acción penal.
- Procurar la reparación del daño de las víctimas.
- Intervenir en el proceso de ejecución penal.
- Intervenir en colaboraciones con Fiscalías, procuradurías, y la Fiscalía General de la República.
- Generar estadísticas y elaborar informes. En estos casos, los datos no se relacionan con el nombre de la persona, por lo que no será posible identificarle, ni conocer a quien corresponden.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES QUE REQUIERAN CONSENTIMIENTO

En el caso de las transferencias de datos personales que requieran consentimiento, estas se realizaran solo en caso de ser necesario y solamente a las autoridades jurisdiccionales y de procuración de justicia con la finalidad de dar atención a los tramites legales; y a las diferentes áreas de este sujeto obligado en caso de ser necesario para la sustanciación de procedimientos y/o tramites. De igual manera, se le informa que las transferencias de datos personales estarán sujetas al consentimiento de su titular con excepción de los supuestos en los artículos 15 y 63 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Sector Público del Estado de Baja California.

MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO

El titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de datos personales (derechos ARCO), presentando la solicitud respectiva en la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California, a través de su correo electrónico unidad.transparencia@fgebc.gob.mx o directamente en sus oficinas ubicadas en el primer piso, del edificio de la Fiscalía general del Estado de Baja California, sitas en avenida de los presidentes numero 1199, colonia Rio Nuevo de la Ciudad de Mexicali, Baja California, código postal 21120 y número telefónico (686) 904 4140, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia https://www.plataformadetransparencia.org.mx.

MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA MANIFESTAR LA NEGATIVA DEL TRATAMIENTO

Para solicitar la negativa para el tratamiento de los datos personales para aquellas finalidades o transferencias que requieran de consentimiento, se deberá presentar petición por escrito ante la Unidad de Transparencia; o bien de manera electrónico, al correo siguiente: unidad.transparencia@fgebc.gob.mx

El trámite de las solicitudes de derechos ARCO y la negativa al tratamiento de datos personales, es personal y solo poda ser ejercido por la persona titular del derecho o correspondiente.

Cuando la persona titular los ejerza directamente, deberá acreditar su identidad. Cuando los ejerza a través de una o un representante, este último deberá acreditar tanto su identidad, así como la del titular y su personalidad (mediante instrumento público o carta poder simple,

firmada ante dos testigos, anexando copia simple de las identificaciones oficiales de quienes intervengan en la suscripción del mismo, o declaración en comparecencia personal de la persona titular ante la Unidad de Transparencia).

DOMICILIO Y TELEFONO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Las dudas podrán ser atendidas directamente en la Unidad de Transparencia ubicada en el primer piso, del edificio de la Fiscalía General del Estado de Baja California, sitas en avenida de los Presidentes número 1199, colonia Río Nuevo de la ciudad de Mexicali, Baja California, código postal 21120 y número telefónico (686) 904-4140.

CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

El presente Aviso de Privacidad puede estar sujeto a cambios o actualizarse periódicamente; cualquier cambio realizado al Aviso de Privacidad se hará de conocimiento a los titulares de los datos personales a través del Portal de la Fiscalía General del Estado de Baja California, en la siguiente liga electrónica: https://www.fgebc.gob.mx/transparencia

Tecate, Baja California, 05 de noviembre de 2025